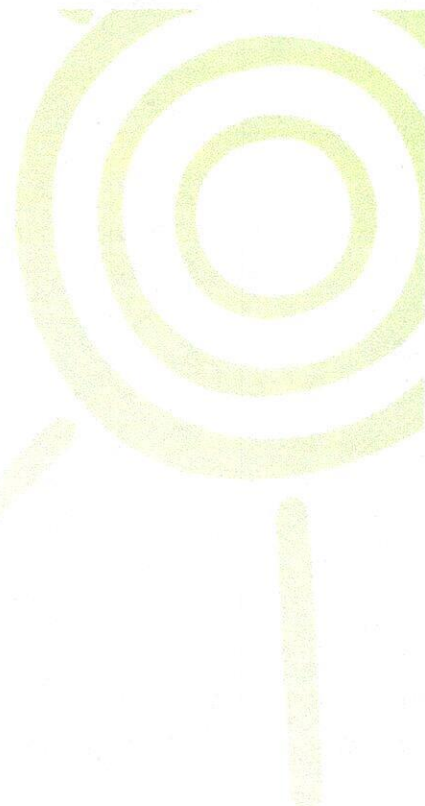




AUXILIAR DE APOYO LOGÍSTICO

6



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GAMARRA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ	NOMBRE AUDIMETH ELENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC ☒ CE ☐ PAS ☐ No. 1.123.991.868		SEXO F ☒ M ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 02 MES 01 AÑO 1986		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 9 # 1D - 24 BRR MAJUPAY
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA
DEPTO LA GUAJIRA		DEPTO LA GUAJIRA
MUNICIPIO MAICAO		MUNICIPIO MAICAO
		TELÉFONO 3022482490
		EMAIL audimeth.a@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
CURSO	80 HORAS	X		Atención y Promoción del Desarrollo en la Primera infancia de 0 a 6 años	11	2012	
CURSO	40 HORAS	X		Higiene y Manipulación de Alimentos	06	2014	
TALLER	10 HORAS	X		Manipulación de Alimentos	03	2020	
DP	60 HORAS	X		Promoción de Ambientes Seguros y protectores en la Primera Infancia	11	2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PRO SAN JUAN		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO MAICAO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO MANIPULADORA DE ALIMENTO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROGRESAR PARA UN MEJOR VIVIR		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO MAICAO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO MANIPULADORA DE ALIMENTOS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 13 #18 -09		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO MAICAO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO AUX. EN SERVICIOS GENERALES	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN CALLE 4 # 5-49		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1995)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	MAICAO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2019	DÍA 06 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
MANIPULADORA DE ALIMENTOS			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: Si requiere ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2	9

5 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50, DE LA LEY 190/95)

Andrés M. Gamarró Rodríguez
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUSTRIBIDA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

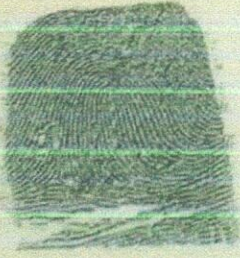
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.123.991.868**
GAMARRA RODRIGUEZ

APELLIDOS
AUDIMETH ELENA

NOMBRES
Audimeth Gamarrar

FIRMA



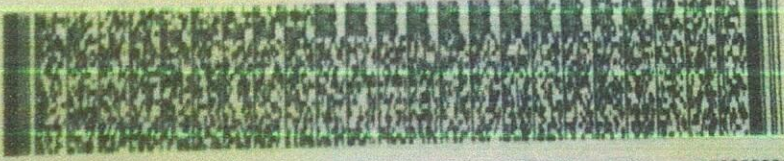
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1986**
MAICAO
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAR-2004 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-4801000-01083114-F-1123991868-20190711 0066265543A 1 9908860899

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de la Guajira
Municipio de Maicao

Y en su nombre

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO CUATRO
SEDE SAN JOSÉ

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Según
Resolución No. 16330 de Octubre 24 de 1984

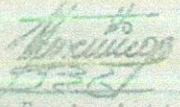
CONFIERE A:

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRÍGUEZ

Identificado con: C.C. No. 1.123.991.868 De: Maicao.

EL TÍTULO DE:
BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de educación media según los planes y programas vigentes



Víctor Francisco Arciniegas Molina
Rector



María Escudero Celedón
Secretaria General

Anotado al Folió No. 064
Del libro de Registro No. 001

Dado en Maicao a los: 4 Días del mes de: Diciembre De 2004

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO CUATRO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Según
Resolución No. 16330 de Octubre 24 de 1984

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Maicao a los 04 días del mes de Diciembre se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo grado, el Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUMERO CUATRO, Institución Autorizada hasta el grado Undécimo en el nivel de Educación Media, según Resolución No. 16330 de Octubre 24 de 1984 emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

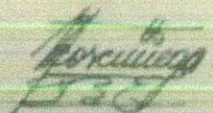
AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRÍGUEZ

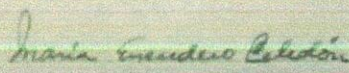
Identificado con : C.C. No. 1.123.991.868 De: Maicao.

Es fiel copia del Acta Original General No. 47 De fecha Diciembre 04 de 2004 que consta de 132 alumnos que comienza con el nombre de Kana Isabel Acuña Blanco y termina con el nombre de Jorge Armando Villanueva Peñaranda.

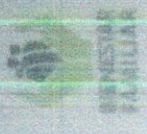
Se firma en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 88 Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 y Artículo 11 Decreto 1860 del 3 de Agosto por quienes intervinieron (Rector y Secretaria).

Dada en Maicao a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de Dos Mil Cuatro.


Victor Francisco Arriatega Molina
Rector


Maria Escudero Celedón
Secretaria General

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM

En el Marco del Contrato Interadministrativo No. 001 de 2019 ICEF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

C.C. 113.087.115 (n.º de identificación)

es la hija de

Lupatario en Primera Audimeth y el Sr. Elviro del Socorro y en el marco de la Muestra Educativa
del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM

Dado en la ciudad de Medellin, a 17 de Septiembre de 2022.

[Signature]

Yo, **Elvira Elena Gamarra Rodriguez**,
Directora del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM,
declaro que la Srta. **Audimeth Elena Gamarra Rodriguez**,
es la hija de **Lupatario en Primera Audimeth** y **Elviro del Socorro**,
en el marco de la Muestra Educativa del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM.

[Signature]
Yo, **Elvira Elena Gamarra Rodriguez**,
Directora del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM,
declaro que la Srta. **Audimeth Elena Gamarra Rodriguez**,
es la hija de **Lupatario en Primera Audimeth** y **Elviro del Socorro**,
en el marco de la Muestra Educativa del Centro Educativo de Sistemas UPARSISTEM.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1123991868

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintitres (23) días del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

81575545 - 23/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9304002493419CC1123991868C.

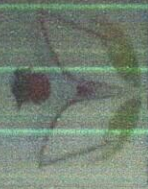
En la República de Colombia
La Fundación Centro Educativo para el Desarrollo Integral y la Excelencia Humana



FUNCEDIEH



Aprobación 0497 del 31 de Diciembre de 2018
Secretaría de Educación en Malambo - Atlántico



FUNCEDIEH

ORGANIZA

AVALA

Certifica que

Audimeth Gamarra Rodriguez

Identificado(a) con C.C. No. 1123991868

Participó y aprobó con excelencia, dedicación y esfuerzo las 60 horas del contenido teórico práctico en el

**DIPLOMADO EN:
"PROMOCIÓN DE AMBIENTES SEGUROS Y
PROTECTORES EN LA PRIMERA INFANCIA"**

Concedida a los 30 días del mes de Noviembre de 2021



JAVIER FLOREZ AMARIS
Director Diplomado



SILVANA ESTMER MAURY FIGUEROA
Ponente



JULIETH FLOREZ
Coordinadora Académica



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1123991868

Participó en la acción de Formación

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19
con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YIZY YELINE CORTES PADILLA

Subdirector (E)

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001170129CC1123991868C.

5894605 - 11/09/2020

FECHA REGISTRO



República de Colombia
Departamento de la Guajira
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

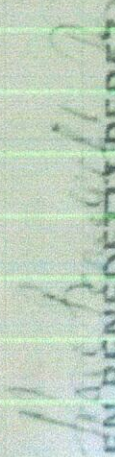
10

LA SUSCRITA INGENIERA DE ALIMENTOS ADECRITA A LA SECRETARIA DE SALUD
DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA
CERTIFICA QUE

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía No 1.123.991.868

Asistió al Taller sobre Manipulación de Alimentos, el **14 de marzo de 2020**, con una intensidad horaria de diez (10) horas, Realizado por la Dimensión Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Departamental, en la ciudad de Maricao La Guajira. Esta Capacitación tiene vigencia 1 año a partir de la fecha.


KAREN BENEDETTI PEREZ
Ing. de alimentos



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.991.868

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Matcaño, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRÁ

20435132 - 04/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92238735734CC1125991868C.



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.991.868

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA DE 0 A 6 AÑOS
con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Albania, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CLARA BARRAGAN DE AVILA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA BARRAGAN DE AVILA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

10417923 - 09/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952406-18485CC1123991868C.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PRO SAN JUAN CERTIFICA QUE

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°1.123.991.868, presto sus servicios como sujeto independiente para la FUNDACION PRO SAN JUAN en las siguientes condiciones:

Cargo desempeñado	MANIPULADORA DE ALIMENTOS								
Tiempo de servicio:									
<table border="1"><thead><tr><th>Fecha de inicio</th><th>Fecha de terminación</th></tr></thead><tbody><tr><td>21/02/2022</td><td>30/04/2022</td></tr><tr><td>01/05/2022</td><td>31/07/2022</td></tr><tr><td>01/08/2022</td><td>15/12/2022</td></tr></tbody></table>	Fecha de inicio	Fecha de terminación	21/02/2022	30/04/2022	01/05/2022	31/07/2022	01/08/2022	15/12/2022	
Fecha de inicio	Fecha de terminación								
21/02/2022	30/04/2022								
01/05/2022	31/07/2022								
01/08/2022	15/12/2022								
Honorarios pagados mensuales	\$ 1.688.676								
Funciones desde el servicio									
<ul style="list-style-type: none">• Organizar los alimentos en las áreas destinadas para ello, realizando la respectiva rotación de alimentos y verificación de fechas de vencimiento.• Asegurar las condiciones de higiene del área de almacenamiento, preparación y servicio de alimentos.• Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM• Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función• Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación.									
Funciones con el talento humano									
<ul style="list-style-type: none">• Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano• Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.									
Funciones con los niños									
<ul style="list-style-type: none">• Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido.									



firmes autorizada solo para certificación laboral 066

MARIA CARIDAD PEREZ DANCUR
Representante legal



NIT 900106213-3
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PROGRESAR
PARA UN MEJOR VIVIR "FUPROMEVI", ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO,
LEGALMENTE CONSTITUIDA E INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO
DE LA GUAJIRA, Y REGISTRADA CON EL NIT 900106213-3, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

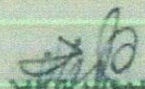
CERTIFICA QUE:

La señora, AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ identificada con cedula
de ciudadanía No.1.123.991.868, expedida en MAICAD. Estuvo vinculada a esta
entidad mediante contrato de prestación servicios Civil. Desempeñando el cargo de
MANIPULADOR DE ALIMENTOS desde

19 abril del 2021 hasta 30 de Junio del 2021
1 de Julio del 2021 hasta 30 de Septiembre del 2021
1 de Octubre del 2021 hasta 30 de Noviembre del 2021
1 de Diciembre del 2021 hasta el 31 Diciembre del 2021

En donde desarrolla diferentes actividades a nivel individual, grupal y familiar.
Devengando unos Honorarios mensuales por valor de
\$ 1.535.787, Pesos MCTE.

Para mayor constancia se firma en Riohacha, Capital del Departamento de La
Guajira, a los 12 días del mes de Enero de 2022


MIJANGUEL CORREA FRÍAS
C.C. 26.965.0484
Rep. Legal

Código QR: 1184-112 - Fecha: 12/01/2022 - Documento: 1184-112-0001
Módulo: 1184-112-0001

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
NIT 825001140-0

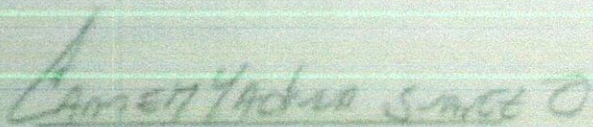
CERTIFICA QUE

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.123.991.868 laboró en la Fundación Amigos Por La Infancia, bajo un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desempeñando el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES en la MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, desde el diecinueve (19) de Febrero del año dos mil veinte (2020), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).

Cabe destacar su excelente servicio y alto nivel de eficacia y eficiencia

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, En Riohacha La Guajira a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2020.

Atentamente,



CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A. GARCIA GONZALEZ

Calle 4 No 5 - 49 Riohacha Tel 7294960 - Carrera 24 No 11- 23 Malaga Tel 7261685 correo:
amigosinfancia@yahoo.com y fundacioncaracal amore@hotmail.com

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
NIT° 825001140-0

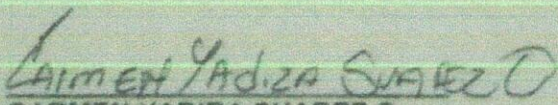
CERTIFICA QUE

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.123.991.868 laboró en la Fundación Amigos Por La Infancia, bajo un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año desempeñando el cargo de MANIPULADORA DE ALIMENTOS en la MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, cumpliendo a cabalidad con todas sus funciones, con alto nivel de eficacia y eficiencia en los siguientes periodos:

FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACION CONTRATO	No DE CONTRATO
01/10/2019	15/10/2019	094 DE 2019
15/10/2019	05/11/2019	280 DE 2019

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado. En Riohacha La Guajira a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2019.

Atentamente,


CARMEN YADIRA SUAREZ O.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A symphony of love in joy

Calle 4 No 5 - 49 Riohacha Tel 7294960 - Carrera 24 No 11- 22 Malaga Tel 7261685
correo: amigosinfancia@yahoo.com y fundamycaraasistencia@hotmail.com



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215615168



WEB
21.40.58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123991868

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 61 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

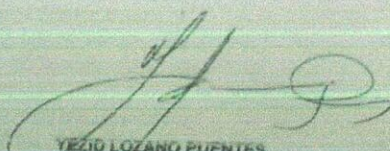
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de febrero de 2023, a las 21:41:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123991868
Código de Verificación	1123991868230203214135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:31 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1123991868

Apellidos y Nombres: **GAMARRA RODRIGUEZ AUDIMETH ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado 4 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dij@pnc.gov.co
atd@pnc.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 09:46:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123991868**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52262390**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 5000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 15 N.º 26 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 01 8000 912112



El Estado
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICIA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14893553803



(415)7707217483904(SU20) 0000014893553803

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 1 2 3 9 9 1 8 6 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Rehabaja

14. Buzón electrónico

2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 2 3 9 9 1 8 6 8

27. Fecha expedición

2 0 0 4 0 3 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Maicao

4 3 0

31. Primer apellido

GAMARRA

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

AUDIMETH

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dígito

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio

Maicao

4 3 0

41. Dirección principal

CR 9 CA 1 D 39 BRR MAJUPAY

42. Correo electrónico

audimeth@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 2 4 8 2 4 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 0 8 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 1 0 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

3 4 3 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anuncia

SI

NO

60. No. de Folios

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso.

Penúltimo del artículo 166.1.2.20 del Decreto 1075 de 2016

Firma del solicitante

En perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 03/03/2024 08:43:07 PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA" Y AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ

FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATANTE	LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"
NIT	900.750.948-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA DE	C.C. 17.956.810 de Fonseca
CONTRATISTA	AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA DE	1.123.991.868 de Maicao
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

Entre los suscritos, a saber: LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA, mayor de edad, vecino de Riohacha, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.956.810 expedida en Fonseca, en su condición de representante legal de **LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"** identificada con Nit N°900.750.948-9, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Villanueva, denominado en adelante **EL CONTRATANTE** y AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 1.123.991.868 de Maicao, en adelante **EL CONTRATISTA**, acordamos mediante el presente documento celebrar el contrato de prestación de servicio profesionales independientes, las siguientes consideraciones: a) Que este Contrato se sujeta a las normas de contratación privada y a las reglas civiles, comerciales concordantes y complementarias. b) Que **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la Constitución y las Leyes. c) Que en la planta de personal no se cuenta con un funcionario de estas calidades para que realice las actividades hoy contratadas. Por lo anterior se realiza el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

Correo: funvigujira@outlook.com Cel.: 317 3492868
Calle 7 No. 7 - 91 - Villanueva, La Guajira

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades a) GENERALES: 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor. 2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. 3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. 6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y con necesidad de la oficina asesora de despacho en contratación. b) ESPECÍFICAS: 1. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato. 2. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, 3. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato. 4. Acreditar el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar al Contratista, el valor acordado en el presente Contrato de Prestación de Servicios de la manera establecida en el mismo. 2. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato por intermedio de la supervisión. 3. Designar la supervisión para el presente contrato. 4. Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual le permita ejercer a cabalidad sus funciones en cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO. - La duración del presente contrato es de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución-

PARÁGRAFO ÚNICO. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000,00) M/CTE.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. Esta suma será pagada por la Fundación Social Visión Guajira., al CONTRATISTA, mediante

Correo: funvigujira@outlook.com Cel.: 317 3492868
Calle 7 No. 7 - 91 -Villanueva, La Guajira

mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00) M/CTE**, y/o proporcionalmente a las actividades efectivamente ejecutadas, pagaderos dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y del pago de aportes al SGSS.

CLÁUSULA SEXTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del presente contrato, sin la autorización expresa del CONTRATANTE. En el evento de que esto se dé, ello no alterará la responsabilidad inherente al presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente contrato, debe obrar con la responsabilidad que la ética prescribe para esta clase de labores. Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, LA CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía y sin ninguna clase de dependencia o subordinación, sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones que le imparta EL CONTRATANTE a través del Supervisor del contrato, el cumplimiento del principio de coordinación.

CLÁUSULA OCTAVA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante un (1) año luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero.

CLÁUSULA NOVENA - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones a que se comprometen las partes en Virtud del presente contrato, dará lugar a la terminación anticipada del mismo y consecuentemente al reclamo de las indemnizaciones pertinentes.

Correo: funviguajira@outlook.com Cel.: 317 3492868
Calle 7 No. 7 - 91 - Villanueva, La Guajira

CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA - CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A. TERMINACIÓN BILATERAL: El contrato se podrá dar por terminado de mutuo acuerdo entre las partes antes del plazo señalado en la cláusula cuarta, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la realización del objeto contractual. 3. Por vencimiento del término pactado. 4. Por cumplimiento del objeto del contrato. 5. Por las demás causales contempladas en la ley. B. TERMINACIÓN UNILATERAL: EL CONTRATISTA podrá dar por terminado de manera unilateral el contrato, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. El Incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2. Por carencia total de recursos. 3. Por infringir el compromiso de seguridad de la información y confidencialidad previsto en la cláusula octava del presente contrato. 4. Por infringir las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, y 1273 de 2009, aun cuando sea de manera presunta.

CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA - SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA quien actuará en calidad de Representante Legal.

CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA - ANEXOS: Al presente contrato se le anexa la hoja de vida presentada por EL CONTRATISTA como soporte para su contratación, y formará parte integral del mismo.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el Municipio de Villanueva, en el Departamento de La Guajira.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los veintiséis (22) días del mes de septiembre de 2023.

Luis Guillermo Torres G

LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
C.C. No 17.956.810 de Fonseca
Representante legal

Audimeth Gamarra R.

AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao
Contratista

CUENTA DE COBRO 01

**FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9**

DEBE A :

**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**

LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como APOYO LOGISTICO, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE,

Audimeth Gamarra R.

**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**

CUENTA DE COBRO 02

**FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9**

DEBE A :

**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**

LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como APOYO LOGISTICO, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; en el periodo comprendido entre el 22 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE,

Audimeth Gamarra R.

**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**

CUENTA DE COBRO 03

**FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA
NIT 900.750.948-9**

DEBE A :

**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**

LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.600.000)

POR CONCEPTO DE:

Prestación de Servicios Profesionales como APOYO LOGISTICO, del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre "FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"; en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE,

Audimeth Gamarra R.
**AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ
CC. No. 1.123.991.868 de Maicao**



Certificado de Aportes

Se certifica que AUDIMETH ELENA GAMARRA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1123991868 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: FUNDACION PROSANJUAN NI 825001158																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vfp
9460356725	335877138	Y	2023-12-14	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460356725	335877138	Y	2023-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9460356725	335877138	Y	2023-12-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	
9459772723	308986891	Y	2023-12-01	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	
9459772723	308986891	Y	2023-12-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	
9459772723	308986891	Y	2023-12-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	
9457576819	215566666	Y	2023-10-12	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X																
9457576819	215566666	Y	2023-10-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X																
9457576819	215566666	Y	2023-10-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X																
9457576495	215550380	Y	2023-10-12	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	1		X															
9457576495	215550380	Y	2023-10-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	1		X															
9457576495	215550380	Y	2023-10-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	1		X															

Este certificado se expide el día 2023-12-16 a las 09:12.